

	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	1 de 10

## **INFORME DEL ESTADO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA SECRETARÍA GENERAL CON CORTE A 30 DE ABRIL DE 2025**

### **PERIODO DE EJECUCIÓN**

Entre el 9 y el 14 de mayo de 2025, se realizó la verificación de los avances y cumplimiento de las acciones de mejora de los Planes de Mejoramiento de la Secretaría General por parte de los auditores de la Oficina de Control Interno, con corte a 30 de abril de 2025, resultado de auditorías externas realizadas por la Contraloría de Bogotá y de auditorías internas de gestión, en cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2025.

### **OBJETIVO GENERAL**

Establecer mediante verificación, el grado de avance y cumplimiento mensual de las acciones de mejora gestionadas en los planes de mejoramiento a 30 de abril de 2025, con el objetivo de subsanar hallazgos de auditorías adelantadas por la Contraloría de Bogotá de acuerdo con lo señalado por la Resolución Reglamentaria 036 de 2023 y de las observaciones y oportunidades de mejora derivadas de auditorías internas de gestión practicadas por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo reportado por las dependencias responsables a través del aplicativo DARUMA a cierre de abril de 2025.

### **ALCANCE**

Establecer la idoneidad de los documentos suministrados por las dependencias de la Secretaría General como sustento de los avances y/o cumplimiento, en la gestión mensual de las acciones de mejora que incluyen los planes de mejoramiento gestionados con corte a 30 de abril de 2025.

### **EQUIPO AUDITOR**

Jefe Oficina de Control Interno – María Jazmín Gómez Olivar - Equipo auditor / Profesionales.

### **METODOLOGÍA APLICADA**

El seguimiento se realizó mediante análisis y comprobación de los avances registrados y los documentos soporte suministrados por los gestores y responsables de la ejecución de las acciones de mejora en el módulo Planes de Mejoramiento del aplicativo DARUMA, precisando características asociadas con el grado de avance, suficiencia de las evidencias, fechas de cumplimiento y alertas tempranas de acciones próximas a vencer, entre otros.

	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	2 de 10

**PRINCIPAL NORMATIVIDAD DE REFERENCIA:**

- Decreto 648 de 2017, artículo 17. Roles de las Oficinas de Control Interno.
- Resolución Reglamentaria 036 de 2023 de la Contraloría de Bogotá.
- Instrucciones Oficina de Control Interno.
- Información registrada en el Módulo Planes de Mejoramiento (DARUMA).
- Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2025.

**CONCLUSIÓN**

**RESULTADO DEL SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CON CORTE A 30 DE ABRIL DE 2025**

Al cierre del 30 de abril de 2025, la Secretaría General cuenta con cien (100) acciones de mejoramiento derivadas de veintitrés (23) planes de mejoramiento registrados en el aplicativo DARUMA, distribuidas según el origen, así:

ORIGEN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	No. DE PLANES	No. DE ACCIONES
Auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá	4	59
Auditorías internas de gestión realizadas por la Oficina de Control Interno	19	41
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>100</b>

**CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**

Para el mes de abril de 2025, se verificó el avance registrado en cada una de las acciones de mejora registradas en el aplicativo DARUMA por parte de las dependencias responsables y las evidencias aportadas en los planes de mejoramiento definidos por auditorías internas y externas que indican su cumplimiento. Esta evaluación de seguimiento permite determinar el grado de cumplimiento por parte de las áreas en la gestión de las acciones de mejora del plan de mejoramiento institucional, así:

	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	3 de 10

## 1. ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA DE BOGOTA

Como producto del seguimiento de los planes de mejoramiento formulados en la Secretaría General en respuesta a los hallazgos de la Contraloría de Bogotá, a 30 de abril de 2025, se encuentran cuatro (4) planes de mejoramiento en curso:

PLAN	AUDITORÍA	TOTAL HALLAZGOS	HALLAZGOS CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA	HALLAZGOS CON INCIDENCIA FISCAL	TOTAL ACCIONES DE MEJORA	ACCIONES CUMPLIDAS	ACCIONES EN GESTIÓN
PAD2023-37	Auditoría de Regularidad (octubre-2023)	16	1	0	27	27	0
PAD2024-41	Auditoría Financiera y de Gestión (junio-2024)	7	2	0	16	16	0
PAD2024-47	Auditoría de Actuación Especial de Fiscalización (septiembre-2024)	5	1	0	7	4	3
PAD2024-203	Auditoría de Actuación Especial de Fiscalización al contrato de operador logístico 625 de 2023 (diciembre-2024)	5	0	4	9	2	7
<b>TOTAL</b>		<b>33</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>59</b>	<b>49</b>	<b>10</b>

### Auditoría financiera y de gestión PAD2023-37

Todas las acciones de mejora fueron cumplidas a 30 de septiembre de 2024 por la Secretaría General. La Contraloría de Bogotá ha cerrado cuatro (4) de estas acciones de mejora como efectivas, las restantes se tiene previsto su cierre por el ente de control, en la auditoría financiera, gestión y resultados sobre la vigencia 2024, que se adelanta en el primer semestre de esta vigencia.

### Auditoría financiera y de gestión PAD2024-41

- A 30 de abril de 2025 las acciones 3.4.2.1-1, 3.4.2.1-2 y 3.4.2.2-1 fueron finalizadas. Registrando así la finalización de las acciones correspondientes a este plan.

### Auditoría actuación especial de fiscalización PAD2024-47

- Al corte 30 de abril de 2025, las tres (3) acciones restantes se encuentran en gestión de acuerdo con lo programado, a cargo de la Dirección de Talento Humano.

	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	4 de 10

### **Auditoría actuación especial de fiscalización PAD2024-203**

- A 30 de abril de 2025 las acciones 7.2.3-1 y 7.2.3-2 fueron finalizadas.
- Al corte 30 de abril de 2025, las siete (7) acciones restantes se encuentran en gestión de acuerdo con lo programado a cargo de las siguientes dependencias, así: Dos (2) Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, dos (2) Oficina Consejería Comunicaciones, dos (2) Subdirección financiera y una (1) Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional.

Se envía alerta con radicado 3-2025-11996 de 14 de mayo de 2025 a la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, dado que una de las acciones bajo su responsabilidad y que registra inicio de gestión en enero 2025, a corte de 30 de abril de 2025 no registra gestión de avance, así:

No. HALLAZGO	TIPO DE HALLAZGO	ACCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% AVANCE ABRIL 2025
7.2.1-2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL EN CUANTÍA DE \$49.881.147 Y PRESUNTA DISCIPLINARIA	Realizar una revisión del 100% de los ítems fuera del tarifario en el marco del contrato 423 - 2024 a nombre de UT CONEVENTUALES, por parte de cada supervisor técnico, previo a remitir la información al Supervisor del Contrato con el objetivo de validar los valores pagados, asegurando que los montos facturados correspondan a los precios pagados a terceros.	Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	1/01/2025	31/05/2025	0%

## **2. RESULTADO SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO PRODUCTO DE AUDITORIAS INTERNAS DE GESTION**

Al corte del 30 de abril de 2025, el estado de los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas de gestión y registrados en la herramienta DARUMA, constan de un total de cuarenta y una (41) acciones que conforman 19 planes de mejoramiento, de las cuales, veinticinco (25) acciones fueron formuladas en la vigencia 2024 y dieciséis (16) en el año 2025. El estado actual de estas acciones es el siguiente:

ESTADO DE LA ACCIÓN	No. ACCIONES
Cerradas	8
Ejecución	30
Vencidas	3
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>

	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	5 de 10

Se verificaron los avances y cumplimiento de cuarenta y una (41) acciones de mejora con corte a abril de 2025, de las cuales se estableció que ocho (8) acciones de mejora fueron finalizadas y cerradas durante abril de 2025 y las treinta y tres (33) acciones restantes, se encuentran en gestión.

En el mes de abril se programaron seis (6) acciones para ser finalizadas y cerradas, de las cuales se lograron cerrar tres (3). Las tres (3) restantes no se finalizaron en el plazo establecido, por lo que presentan vencimiento e incumplimiento en su ejecución. Esto representa un nivel de cumplimiento del 50%, correspondiente a la ejecución y cierre de tres (3) de las seis (6) acciones programadas para el mes.

No obstante lo anterior, en el acumulado de abril de 2025 se registró el cierre de ocho (8) acciones. De estas, cinco (5) tenían como fecha límite el mes de junio de 2025, pero fueron finalizadas y cerradas de manera anticipada por la Oficina Asesora de Planeación.

#### ➤ ESTADO DE ACCIONES POR DEPENDENCIA A 30 DE ABRIL DE 2025

AREA ORIGEN AUDITORIA	Cerrado	Ejecución	Vencida	Total Acciones
Oficina Asesora de Planeación	5	3		8
Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones	3	4		7
Dirección Distrital de Archivo de Bogotá		5		5
Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional		3	1	4
Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía		4		4
Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control		2		2
Dirección de Contratación		2		2
Subdirección de Financiera		2		2
Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones			2	2
Dirección Distrital de Desarrollo Institucional		1		1
Dirección Administrativa y Financiera		1		1
Secretaría Privada		1		1
Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación		1		1
Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–		1		1
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>30</b>	<b>3</b>	<b>41</b>

	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	6 de 10

Es importante resaltar que el total de acciones consolidadas en abril de 2025 fue de cuarenta y una (41). Este total se compone de veintiséis (26) acciones de mejora que quedaron en ejecución desde marzo de 2025, diez (10) acciones nuevas creadas durante abril, y cinco (5) acciones existentes que fueron ajustadas en el mismo periodo, las cuales actualmente se encuentran en estado de planeación. En este sentido, se recomienda a la Dirección Distrital Archivo de Bogotá y a la Dirección de Contratación adelantar las aprobaciones correspondientes de los planes de mejoramiento PA240-129 y PA250-011, con el fin de asegurar la continuidad en el flujo de ejecución de las acciones.

### ➤ ACCIONES VENCIDAS CON CORTE A 30 DE ABRIL DE 2024

En el marco del seguimiento realizado al plan de mejoramiento derivado de auditorías internas con corte abril de 2025, se evidenció el incumplimiento en tres (3) acciones que actualmente se encuentran vencidas. Ante esta situación, se hace un llamado a las dependencias responsables para que culminen las acciones pendientes con la mayor prontitud posible y adopten las medidas necesarias que garanticen un control efectivo, con el fin de prevenir la recurrencia de incumplimientos similares.

Adicionalmente, se insta a las dependencias a prestar especial atención y dar respuesta oportuna a las alertas tempranas que han sido emitidas, las cuales buscan precisamente anticipar y mitigar riesgos de vencimientos.

A continuación, se relacionan las acciones que presentan vencimiento:

Plan	ID Acción	Acción	Dependencia	Fecha inicial	Fecha final	% Avance	Radicado alerta (OCI)
PA240-064	1021	Actualizar los procedimientos y documentos asociados a los controles definidos en las fichas de riesgos, de acuerdo con los resultados de la revisión previa a esta documentación y con la metodología de administración de riesgos de gestión de procesos.	Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones	1/08/2024	30/04/2025	90	3-2025-11978
PA240-064	1022	Actualizar el mapa de riesgos del proceso con el fin de incorporar los controles ajustados en los documentos.	Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones	1/09/2024	30/04/2025	90	3-2025-11978
PA240-143	1195	Reunión para validar la articulación de los dos (2) procedimientos de la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito con el proceso de Fortalecimiento de la Gestión Pública	Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional	3/03/2025	15/04/2025	0	3-2025-11679

Con relación al incumplimiento por el vencimiento de las dos (2) acciones en la Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones, se evaluó el avance alcanzado frente a los soportes documentales presentados en el sistema DARUMA, calificándose un cumplimiento del 90%. No obstante, considerando que la fecha

	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	7 de 10

límite para su ejecución era el 30 de abril de 2025, ambas acciones se encuentran vencidas hasta tanto se realicen y documenten las actividades necesarias que permitan su cierre definitivo. Por lo anterior, se recomienda priorizar la culminación de las actividades pendientes, en particular, la actualización de la guía 4140000-GS-001 y la publicación en DARUMA de la propuesta de mapa de riesgos, con el fin de cumplir a cabalidad con las acciones señaladas y proceder con el cierre de los hallazgos asociados.

Respecto a la acción vencida en la Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional, se envió comunicación mediante el memorando No. 3-2025-11679 del 9 de mayo de 2025, en respuesta a la solicitud radicada a través del memorando No. 3-2025-11319 del 5 de mayo de 2025. En la misma, la Subsecretaría solicitó una ampliación del plazo hasta el 30 de mayo de 2025 para la ejecución de la acción, debido a cambios internos en la dependencia, incluyendo la reasignación de responsabilidades a causa de modificaciones en los roles de los gestores de calidad. No obstante, en la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, no fue posible aprobar la solicitud de prórroga, dado que la acción ya se encontraba vencida al momento de su radicación. Se sugiere a la Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional fortalecer los mecanismos de planificación y seguimiento interno, con el fin de prever este tipo de situaciones y evitar el vencimiento de acciones antes de solicitar ampliaciones de plazo.

➤ **ACCIONES DE MEJORA PENDIENTES DE REGISTRAR EN DARUMA DIRIGIDAS A SUBSANAR OBSERVACIONES QUE NO HAN SIDO DEBIDAMENTE ATENDIDAS POR LAS DEPENDENCIAS.**

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento “Auditorías Internas de Gestión”, actividad 13: “El líder del proceso o unidad auditada gestiona al registro, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la oficialización del informe final, las observaciones y/o oportunidades de mejora (según anexo del informe final) y las acciones de mejora establecidas para subsanar las observaciones y gestionar las oportunidades de mejora, en la herramienta para el manejo de Planes de Mejoramiento”, se encontró que no se han formulado y registrado en el sistema DARUMA cuatro (4) acciones de mejora para subsanar observaciones como resultado de auditorías comunicadas en informes por parte de las siguientes dependencias:

**Dirección de Talento Humano**

Hallazgo	Auditoría	Radicado	Inicio	Plazo	Días de Vencimiento
<b>OBSERVACIÓN:</b> Se evidenció que la Dirección de Contratación realizó el reporte mensual de los contratos correspondientes al mes de marzo de 2024, hasta el día 19 de abril de 2024, superando el plazo legal establecido de 15 días hábiles del mes siguiente. Situación similar sucedió con la Dirección de Talento Humano que, realizó el reporte de novedades de vinculaciones, desvinculaciones y situaciones administrativas, de manera extemporánea dos (2) días hábiles posterior al plazo establecido, para el mes de enero de 2024 (9 de febrero de 2024) (...).	Reporte SIDEAP y Seguimiento declaración bienes y rentas	3-2024-31485	12/11/2024	19/11/2024	110

	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	8 de 10

### Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación

Hallazgo	Auditoría	Radicado	Inicio	Plazo	Días Vencimiento
<b>OBSERVACIÓN:</b> Coordinación del SDARIV: De acuerdo con la verificación realizada frente a la aplicación de los criterios de operación establecidos en el procedimiento Coordinación del Sistema Distrital de Asistencia, Atención y Reparación Integral a Víctimas, 4120000-PR-324, (versión 05), se evidenciaron los siguientes incumplimientos (...)	Auditoría de gestión al proceso paz, víctimas y reconciliación	3-2024-34770	6/12/2024	13/12/2024	92
<b>OBSERVACIÓN:</b> Indicadores: Verificadas las hojas de vida de los indicadores del proceso y una muestra de los reportes de su medición en el aplicativo Daruma, se evidenciaron las siguientes desviaciones relacionadas con la formulación, medición y reporte de los resultados obtenidos (...)	Auditoría de gestión al proceso paz, víctimas y reconciliación	3-2024-34770	6/12/2024	13/12/2024	92
<b>OPORTUNIDAD DE MEJORA:</b> Otorgar ayuda o atención humanitaria inmediata: Teniendo en cuenta que no se dispone de un mecanismo de control preventivo, que permita al momento de hacer la entrega de la medida de alojamiento temporal – modalidad arriendo, cuando esta corresponde a una sustitución de la medida de alojamiento temporal – modalidad albergue, comprobar en tiempo real que el (os) beneficiario (s) de la medida hayan realizado el egreso del albergue correspondiente (...)	Auditoría de gestión al proceso paz, víctimas y reconciliación	3-2024-34770	6/12/2024	13/12/2024	92

En razón a lo anterior, se solicita de manera atenta que una vez se registren los planes de mejoramiento respectivos con las acciones de mejora establecidas para subsanar dichas observaciones (hallazgos) y oportunidad de mejora en DARUMA, se informe inmediatamente a esta Oficina a través de memorando electrónico., teniendo en cuenta que se evidencia un posible riesgo de incumplimiento del procedimiento **4201000-PR-006 Auditorías Internas de Gestión**, que señala *“Planes de Mejoramiento: Para las observaciones identificadas y oportunidades de mejora planteadas, se deberá constituir un plan de mejoramiento por parte del líder de la unidad auditable, que contenga las acciones de mejora para subsanar las observaciones y gestionar las oportunidades de mejora. El líder del proceso o unidad auditable cuenta con cinco (5) días hábiles para definir y cargar las acciones de mejora que conforman el Plan de Mejoramiento”*, lo que podría impactar la efectividad del Sistema de Control Interno en la totalidad de sus componentes<sup>1</sup>:

- *Ambiente de Control: disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno.*

<sup>1</sup> Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 6. Departamento Administrativo de la Función Pública. Diciembre 2024

	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	9 de 10

- *Evaluación del riesgo: bajo el liderazgo del equipo directivo identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.*
- *Actividades de control: valorar los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos para apalancar el logro de los objetivos.*
- *Información y comunicación: procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.*
- *Actividades de monitoreo: “Las evaluaciones continuas constituyen operaciones rutinarias que se integran en los diferentes procesos o áreas de la entidad, las cuales se llevan a cabo en tiempo real por parte de los líderes de proceso para responder ante un entorno cambiante*

De igual forma, se podría generar un incumplimiento al artículo 6 de la Ley 87 de 1993, que determina: *“Responsabilidad del control interno. El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será de responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos.”*

### ➤ ALERTAS TEMPRANAS PARA PREVENIR VENCIMIENTO DE ACCIONES

Las dependencias relacionadas a continuación, tiene como meta la finalización de acciones de mejora entre mayo y junio de 2025, por lo que se requiere del compromiso y la responsabilidad en adelantar las gestiones necesarias para cumplir en debida forma las acciones dentro del plazo establecido en el aplicativo DARUMA:

AREA ORIGEN AUDITORIA	MAYO	JUNIO	No. ACCIONES
Oficina Asesora de Planeación		5	5
Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones	1		1
Dirección Distrital de Archivo de Bogotá		1	1
Dirección de Contratación		1	1
Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	1		1
Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–		1	1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>10</b>

Considerando el progreso alcanzado por las dependencias responsables en la implementación de las

	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	10 de 10

acciones de mejora, como resultado de la evaluación del grado de avance llevado a cabo por la Oficina de Control Interno, se emiten alertas notificando los plazos de vencimiento de aquellas acciones próximas a vencer y se formulan recomendaciones a tener en cuenta.

➤ **ACCIONES DE GESTIÓN POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS, PRÓXIMOS VENCIMIENTOS.**

Desde la Oficina de Control interno (OCI) se enviaron las alertas tempranas a las dependencias que tienen acciones próximas a vencer con el objetivo de recomendar tomar las medidas necesarias para cumplir los objetivos planteados respecto a la oportunidad y la gestión correspondiente, requiriendo la diligencia efectiva e inmediata para prevenir su incumplimiento en la entidad:

Plan	ID Acción	Acción	Dependencia	Fecha inicial	Fecha final	% Avance	Radicado alerta (OCI)
PA250-001	1215	Revisar oportunidades de mejora y definir cronograma de implementación de mejoras para 2025.	Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones	2/01/2025	31/10/2025	0%	3-2025-11832 12-05-2025
PA250-002	1220	Realizar una sensibilización de procedimiento, guía, ANS y tipos de solución a la oficina TIC	Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones	24/01/2025	30/05/2025	50%	3-2025-7290 12-03-2025 3-2025-9861 11-04-2025 3-2025-11832 12-05-2025

Para las anteriores acciones de mejora asociadas con el avance calificado, es necesario establecer la factibilidad de su cumplimiento debido al limitado tiempo que resta para su finalización, esto con el fin de prevenir un posible riesgo de incumplimiento frente a las fechas de cierre programadas por las dependencias, con base en el procedimiento **4201000-PR-006 Auditorías Internas de Gestión**, en el numeral 5. Condiciones Generales: *“...Prórroga o modificación de acciones: 30 días (hábiles) anteriores a la fecha fijada para el cumplimiento de la acción de mejora, se podrá acudir a la solicitud de prórroga o modificación de acciones ante la Oficina de Control Interno con la respectiva justificación de esta.”*, teniendo en cuenta la fecha de este informe no es posible otorgar la prórroga señalada, dado que estaría por fuera de los términos establecidos.

**Elaborado por:** Mónica María Granados Cadavid / Jarol Eder Hernández Vargas– Profesionales Especializados OCI  
**Revisado y aprobado por:** María Jazmín Gómez Olivar / Jefe Oficina de Control Interno